

**ACTA SINTETICA
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y
ANCHOVETA
REUNIÓN N° 2/2020**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso, 11 de febrero de 2020.

En Valparaíso con fecha 11 de febrero del presente, se realizó la reunión N° 2/2020 de Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina Común y Anchoveta centro-sur, la cual fue convocada a través Carta Circular N°04 del 4 de febrero de 2020, cuyo registro de asistencia se adjunta a la presente.

1. Antecedentes expuestos y metodología de trabajo.

La presidenta (Ad-Hoc) Silva Hernández C. dio la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo, iniciando la reunión a las 10:10 hrs.

Durante la sesión se trabajaron los siguientes temas:

- Revisión al Documento de Propuesta al Programa de Recuperación (PR) de Anchoveta y Sardina común. Artículo 9A, Letra e).
- Revisión de la Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoveta y Sardina común. Artículo 9A, Letra f).

2. Acuerdos y solicitudes

- Se revisa en pantalla el documento que contiene el desarrollo la letra e) del PR, revisado la sesión anterior con la incorporación de mejoras indicadas en color. Las modificaciones son las siguientes:
 - Se acepta incorporar las capturas y el número de embarcaciones con operación efectiva como indicadores complementarios para la línea base.
 - Próxima sesión se definirá qué se entenderá por operación efectiva, sobre la base de las estadísticas que proporcione Sernapesca.
 - Se elimina el “podrá” respecto de la realización de las encuestas.
 - Se elimina la etapa 2 del documento base y se reemplaza la etapa 3 por la 2.
 - Se incorporan indicadores de referencia que serán comparados con los indicadores sujetos de monitoreo.
 - La determinación de estos indicadores de referencia y valores asociados, serán definidos por el Comité cuando se disponga de la línea base.

Con esta revisión se da por aprobada la revisión de la letra e).

- Se presenta la propuesta metodológica de la letra f) del Programa de recuperación, relativo a la mitigación y compensación; definición de conceptos, beneficiarios, requisitos, implementación, instrumentos y seguimiento. No hay observaciones respecto de los conceptos.

- Para la identificación de los beneficiarios, se acuerdan las siguientes modificaciones y/o problemáticas, las que serán incorporadas al documento:
 - Se identifica la necesidad de contar con un registro real de los pescadores propiamente tal de la pesquería, dado que hay una proporción importante que no cuenta con el recurso inscrito. Se acuerda enviar la próxima sesión una carta al SERNAPESCA, para dar cuenta de esta problemática.
 - Dado lo anterior, se plantea como solución de corto plazo, sortear esta problemática, estableciendo los siguientes requisitos al pescador propiamente tal:
 - Poseer la inscripción en el RPA.
 - Demostrar operación en al menos 50% de los viajes realizados por la embarcación en el recurso, en los últimos tres años (demostrados con los zarpes de la autoridad marítima).

Lo anterior queda sujeto a consulta interna por parte de la Subsecretaría.
 - Para el caso de los armadores artesanales se mantienen los requisitos, esto es:
 - Poseer la inscripción en el RPA de la pesquería de anchoveta y sardina común.
 - Demostrar operación con captura en la pesquería de anchoveta y sardina común, en los últimos tres años.
 - Para trabajadores embarcados se establecen los siguientes requisitos:
 - Operación habitual a través de las respectivas libretas de embarque.
 - Demostrar al menos el 50% de los viajes realizados por la embarcación al recurso, en los últimos tres años.
 - Para trabajadores de planta se establece el 50% de dependencia de la planta sobre el recurso. Sujeto a confirmación de información solicitada a Sernapesca.

- Para el establecimiento de los requisitos generales, se acuerda la siguiente aclaración:
 - Se plantea revisar: “la aplicación de la mitigación o compensación por una única vez”, en el sentido de explicitar la extensión temporal de los beneficios.

- De los instrumentos de mitigación y compensación:
 - Se aclara que las acciones de mitigación y condiciones para el sector industrial, están definidas en el Artículo 173 de la LGPA y el Reglamento de Pesca Industrial.
 - Se plantea la existencia de una asimetría de los instrumentos consignados en la Ley y normativa con que cuenta el sector artesanal, respecto del industrial.
 - Para el sector artesanal, se enviará carta al INDESPA para que evalúe la viabilidad de implementar las siguientes acciones en el contexto del PR:
 - Becas de estudios; pre- básica, básica, media, técnicos y superiores.
 - Becas de alimentación para hijos y/o cargas familiares.
 - Provisión de capacitación con herramientas y seguimiento de la actividad productiva.
 - Evaluar posibilidad de reducción de impuestos, IVA, etc.
 - Incentivos al retiro.
 - Subsidio a servicios básicos.
 - Acceso a otros recursos.

- Continuidad del trabajo:
 - Se enviará para revisión final el documento con las observaciones de la letra f) del PR.

- Se efectúan las aclaraciones a las consultas efectuadas en la sesión anterior.

Dado que no hay quórum para el día 12 de febrero, se acuerda continuar con el trabajo en sesión técnica.

La reunión finalizó a las 18:09 hrs. del 11 de enero del 2020.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Silvia Hernández Concha', written in a cursive style.

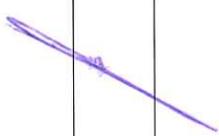
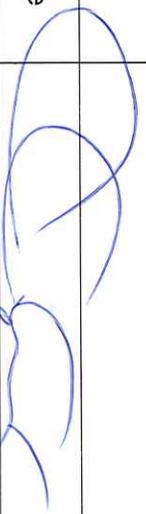
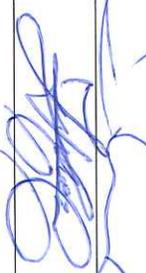
Silvia Hernández Concha
Presidenta (Ad-Hoc) del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta
Regiones de Valparaíso a Los Lagos



**SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA,
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS**
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 11 de Febrero 2020

REPRESENTANTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Artesanal Región de Valparaíso	Pedro Marín Chacón	Titular	
	Waldo Fuentes Villacura	Suplente	
	Marta Espinoza	Titular	
Artesanal Regiones de Ñuble y Biobío	Néstor Velázquez	Suplente	
	Pedro Salazar Muñoz	Titular	
	Omar Bustos Veloso	Suplente	
	Paula Reyes Muñoz	Titular	
	Ramón Bello Maldonado	Suplente	
	Manuel Gutierrez Aburto	Titular	
	Pedro Riffo Saldías	Suplente	
Artesanal Regiones de La Araucanía a Los Ríos	Fernando Quiroz Morales	Titular	
	Juan Santana Zuriiga	Suplente	
Artesanal Región de Los Lagos	Segundo Herrera Ayancán	Titular	
	José Fernández Mancilla	Suplente	

**SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA,
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS**
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 11 de Febrero 2020

REPRESENTANTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Industrial Regiones Ñuble y Biobío	Claudio Alvarez Santander	Titular	
	Marcos Arteaga Vásquez	Suplente	
	Jorge Revillot Ahumada	Titular	
	Renato Maya Gac	Suplente	
Industrial Regiones La Araucanía y Los ríos	Roberto Contreras Rodríguez	Titular	
	Eduardo Fuica Careaga	Suplente	
	Carlos Jainaga Mallagaray	Titular	
Plantas de proceso	Eric Riffo Paz	Suplente	
	Ferrando Naranjo Gática	Titular	
Sernapesca	Raúl Saa	Suplente	
	Cristian Espinoza Montenegro	Titular	
Subpesca	<i>Suma Suma macez</i>	Titular	
	Javier Rivera Vergara	Suplente	

ACTA SINTÉTICA
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA
REUNIÓN N° 02/2020

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso, 12 de febrero de 2020.

En Valparaíso con fecha 12 de febrero del presente, se continuó la reunión N° 02/2020 de Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina Común y Anchoveta centro-sur, la cual fue convocada a través Carta Circular N°04 del 04 de febrero de 2020, cuyo registro de asistencia se adjunta a la presente.

Se aclara que en esta sesión (12 de febrero) contó con el quórum para sesionar dado que se incorporó el Sr. Manuel Gutiérrez.

1. Antecedentes expuestos y metodología de trabajo.

La presidenta (*Ad-Hoc*) Silva Hernández C. dio la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo, iniciando la reunión a las 10:10 hrs.

Durante la sesión se trabajó el siguiente tema:

- Revisión del documento Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoveta y Sardina común. Artículo 9A, Letra f), levantado en base a la presentación efectuada y modificada el día 11 de febrero durante la sesión.

2. Acuerdos y solicitudes

- Se identifica que entre los beneficiarios existen trabajadores no considerados en el marco normativo vigente. Se acuerda revisar quienes son y mediante qué requisitos verificables se pueden identificar.
- Respecto de la aplicación de criterios de equidad asociados a los beneficios, se agrega a los criterios de marginalidad y rezago con enfoque territorial, los criterios de rango etario y formalidad del empleo.
- En la Sección de Instituciones y Programas para el Sector Pesquero Industrial: se incorpora la tabla resumen (presentada día 11) y la descripción de los programas se detalla en anexo.
- Se concluye la revisión del documento que contiene la letra f), con la incorporación de las observaciones efectuadas el día 11 y 12 de febrero.
- Próxima reunión, jueves 12 marzo, en Valparaíso.

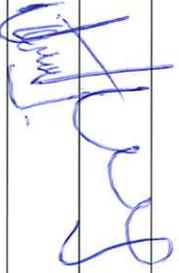
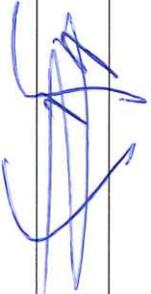
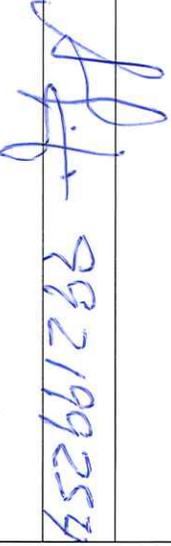
La reunión finalizó a las 13:30 del 12 de febrero del 2020.



Silvia Hernández Concha
Presidenta (*Ad-Hoc*) del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoveta
Regiones de Valparaíso a Los Lagos

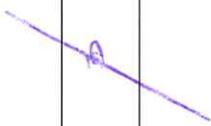
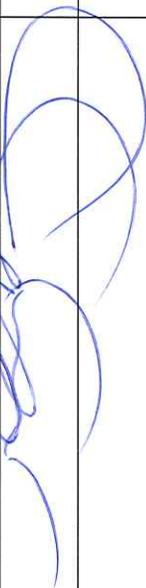
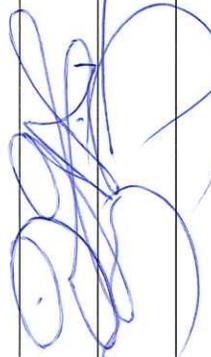


SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA,
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 12 de Febrero 2020

REPRESENTANTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Artesanal Región de Valparaíso	Pedro Marín Chacón	Titular	
	Waldo Fuentes Villacura	Suplente	
Artesanal Regiones de Ñuble y Biobío	Marta Espinoza	Titular	
	Néstor Velázquez	Suplente	
	Pedro Salazar Muñoz	Titular	
	Omar Bustos Veloso	Suplente	
	Paula Reyes Muñoz	Titular	
	Ramón Bello Maldonado	Suplente	
Artesanal Regiones de La Araucanía a Los Ríos	Manuel Gutierrez Aburto	Titular	
	Pedro Rifo Saldías	Suplente	
	Fernando Quiroz Morales	Titular	
Artesanal Región de Los Lagos	Juan Santana Zuñiga	Suplente	
	Segundo Herrera Ayancán	Titular	
	José Fernández Mancilla	Suplente	



**SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA,
REGIONES DE VALPARAISO A LOS LAGOS**
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 12 de Febrero 2020

REPRESENTANTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Industrial Regiones Ñuble y Biobío	Claudio Alvarez Santander	Titular	
	Marcos Arteaga Vásquez	Suplente	
	Jorge Revillot Ahumada	Titular	
	Renato Maya Gac	Suplente	
Industrial Regiones La Araucanía y Los ríos	Roberto Contreras Rodríguez	Titular	
	Eduardo Fuica Careaga	Suplente	
Plantas de proceso	Carlos Jainaga Mallagaray	Titular	
	Eric Rifo Paz	Suplente	
	Fernando Naranjo Gática	Titular	
Sernapesca	Raúl Saa	Suplente	
	Silvia Hernández Concha	Titular (Ad-hoc)	
Subpesca	Javier Rivera Vergara	Suplente	



SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA,
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 12 de Febrero 2020

REPRESENTANTE	NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
INVITADOS	Carolina Saegha C.	SSPA	
	Allan Cobián A.	SSPA	
	Raúl de los Ríos	Colapas SA	
	Sergio Durán	Colapas SA	
	Juan Mollo-Roa	SSPA	